



Finalizada la baremación de la documentación presentada por los aspirantes admitidos, se publica el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato.

LISTADO PROVISIONAL PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CARACTER TEMPORAL PARA CONSERJES.

Nº REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIONES
3735	ALAGUERO RENDON	PILAR	0,30
3713	BONILLA SOLORZANO	ANGEL	2,90
3710	BRAVO ALONSO	ANA BELEN	2,50
3751	BUESO LOPEZ	RUTH	2,80
3617	CEBRIAN SAN JOSE	ELVIRA	6,01
3684	CORRALES LACAYO	HILMA ESTHER	3,11
3729	DALMAO GAITAN	GRISEL SHELENA	3,02
3669	DIAZ HERNANDEZ	NOELIA	2,70
3720	GARCIA PAREDES	MARIA JULIA	3,21
3590	GARCIA PAREDES	PILAR	3,38
3627	GOMEZ DE LA VELA	RAUL	3,24
3667	GONZALEZ GONZALEZ	FRANCISCA	2,90
3715	GONZALEZ VAZQUEZ	ISBELIA	2,90
3641	JORGE GOMEZ	ROSA MARIA	3,08
3613	MARTINEZ SANCHEZ	MARIA	2,90
3650	MOSNEAG	DAN SORIN	3,12
3649	NAVARRO ALVAREZ	MARTA	5,18
3666	ORTEGA RUIZ	ANA ISABEL	2,60
3670	ORTEGA RUIZ	ROSA MARIA	5,41
3623	PEREZ BLANCO	JULIA	3,20
3703	ROSEL GONZALEZ	PILAR	2,90
3746	SANCHEZ MARCOS	TERESA	2,90
E-671	SERRANO MARTINEZ	JAVIER	2,90
3718	VARA PAREDES	CHRISTIAN	3,55

Según lo establecido en las bases de funcionamiento interno para la elaboración de una bolsa de trabajo de carácter temporal para conserjes del Ayuntamiento de Campo Real por necesidades del servicio, se concede **un plazo de 3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho listado para solicitud de revisión de puntuaciones y subsanación de errores.

Para ello los candidatos interesados deberán solicitarlo por escrito dentro del el plazo establecido mediante instancia general entregada en horario de 9 a 14 horas en la ventanilla de atención al público del Ayuntamiento de Campo Real.

Los interesados que hayan presentado solicitud para revisión de su expediente, deberán asistir el **miércoles 3 de octubre a las 10 horas** y serán atendidos por orden de presentación de solicitudes. La fecha para la revisión no podrá modificarse y no se realizarán revisiones ningún otro día.

Posteriormente se publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por cada candidato que pondrá fin a la vía administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE